REGLAMENTO

yaizaextremosur.es

REGLAMENTO | YAIZA EXTREMO SUR INFANTIL 2023

Es una prueba deportiva en bicicleta y carrera a pie, cuyo recorrido transcurre exclusivamente en el municipio de Yaiza, con circuitos adaptados a cada categoría en la zona cercana al núcleo de Yaiza (Plaza de Los Remedios).

- Yaiza Extremo Sur Infantil se celebrará el sábado, 13 de mayo de 2023.
- La Prueba contará con una modalidad MTB Infantil y una modalidad de carrera a pie infantil.
- La salida y meta de las distintas salidas se ubicarán en la zona cercana a la Plaza de Los Remedios -Yaiza.
- La carrera Yaiza Extremo Sur Infantil está organizada por el Ayuntamiento de Yaiza y la empresa Cronoline Eventos y la colaboración de un club local.
- La participación será individual.
- La modalidad MTB contempla las siguientes categorías con edad a 31.12.2023:
    - Promesas: 5 – 8 años
    - Principiante: 9 – 10 años
    - Alevín: 11 – 12 años
    - Infantil: 13 – 14 años

    Los cadetes podrán participar en la modalidad de 35 km de Yaiza ExtremoSur
- La modalidad Carrera a Pie contempla las siguientes categorías con edad a 31.12.2023:
    - Promesas: 5 – 8 años
    - Principiante: 9 – 10 años
    - Alevín: 11 – 12 años

    Los mayores 12 años podrán participar en la modalidad de 8 km de Yaiza Extremo Sur.
- La formalización de la inscripción a la prueba autoriza a la organización a la utilización de imágenes (fotografía y vídeo) para la difusión de la prueba en distintos medios escritos, páginas web, publicidad y redes sociales.

INSCRIPCIONES

El plazo de inscripción para participar en la Yaiza Extremo Sur estará abierto desde el 21 de marzo de 2023 a las 20:00 horas, hasta el 10 de mayo de 2023 a las 23:59 horas o cuando se alcance el número máximo de inscripciones.

La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación de todos los artículos del presente reglamento, así como de las condiciones generales, teniendo que realizar la inscripción por la web oficial del evento.

La inscripción se realizará a través de la plataforma de Cronoline Eventos y/o en wwwyaizaextremosur.es, debiendo rellenar todos los datos que se solicitan, así como haber realizado el pago de la misma. La misma tiene un coste de 3,00 €.

Las plazas serán limitadas.

ENTREGA DE DORSALES

La entrega de dorsales tendrá lugar en el lugar determinado por la organización que se informará con el tiempo suficiente.

Los menores participantes en Yaiza Extremo Sur Infantil deben presentar una autorización firmada en el momento de la recogida de dorsal, la cual podrán descargar en la web del evento (yaizaextremosur.es).

SEGUROS

La organización dispondrá de una póliza de seguros de Responsabilidad Civil según la legislación vigente.

En caso de accidente, los participantes están cubiertos por un seguro de accidentes.

Los niños y niñas participantes dispondrán de material adecuado para el desarrollo de la prueba. En la modalidad MTB será obligatorio el uso de casco rígido y homologado que deberá ir siempre abrochado.

SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA

La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor. No devolviendo la cuota de inscripción.

ACEPTACIÓN

El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización, renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba.

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización a la grabación total o parcial de su participación en la prueba, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Organización garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, el firmante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con gestiones administrativas, logísticas y otras actividades propias de la prueba.